

La disputa entre diarios cordobeses por la crisis política de Villa María en 1910

Adrián Jesús Romero

Universidad Nacional de Villa María

Mesa 11 Historia, memoria y comunicación

Palabras clave: Fraude electoral – Persecución a periodistas – Prensa de doctrina

Resumen

La ponencia presenta un estudio sobre la actuación política de la prensa escrita a partir de las derivaciones que tuvo la elección municipal del 25 de septiembre de 1910 en la localidad de Villa María. El relevamiento da cuenta de los posicionamientos de publicaciones periodísticas de Córdoba en torno a la proyección de un conflicto local hasta la cúpula del gobierno provincial. Particularmente focaliza el rechazo ciudadano al resultado electoral, la detención del periodista y director del periódico villamariense *Tercero Abajo*, y la crisis en el gabinete provincial que estos acontecimientos produjeron. El supuesto que guía la indagación es que la acción política de la prensa seguía ocupando una centralidad en un momento socio histórico que regularmente se postula superior de la prensa de doctrina. Para dar cuenta de ello se practicó un análisis de periódicos editados en la ciudad de Córdoba, disponibles en hemerotecas públicas, que abordaron el conflicto en los meses de septiembre y octubre de 1910. En ese sentido, el trabajo interpretativo tuvo tres objetivos: describir el contexto político de Villa María a comienzos del siglo XX, registrar la dimensión periodística en los antecedentes del conflicto e identificar las estrategias empleadas por los periódicos relevados para incidir a partir de sus posicionamientos. El trabajo permitió registrar un ciclo de inestabilidad institucional en la localidad cordobesa generado por factores que forzaban a un estado de proselitismo permanente. Además, la disputa política entre facciones se vio posibilitada por la actuación de periodistas orientados con intereses sectoriales mientras que las publicaciones relevadas

instrumentaron diferentes operaciones para proponer una interpretación del conflicto, y de su resolución.

Introducción

El 25 de septiembre de 1910 se realizó en Villa María la elección del intendente que debía asumir el gobierno luego de un período en que el poder fue ejercido por una Comisión Administradora. Una particularidad del momento es que el titular de esa Comisión Administradora era también el candidato a intendente del sector oficialista. El núcleo opositor, precisamente por esta condición y los antecedentes del ejercicio del fraude en comicios anteriores, protestó cuando el resultado de las urnas marcaba la continuidad de Manuel Reyno en el gobierno municipal. Organizó reuniones vecinales de protesta que eran promovidas por periodistas locales. Uno de ellos, Ramiro Alfaro, fue detenido por la policía que respondía al Jefe Político Departamental, Bruno Ceballos. Este hecho escaló el conflicto.

La oposición villamariense elevó la queja interpelando a las autoridades del poder provincial, justo en el momento en que el gobernador Félix Garzón se encontraba en Buenos Aires y había sido reemplazado interinamente por su vice, Manuel Vidal Peña. Al conocer el supuesto fraude electoral en Villa María y la detención del periodista Alfaro, el vice gobernador pidió que el ministro de gobierno José del Viso actuara expulsando a las autoridades del Departamento Tercero Abajo. Ante la resistencia del funcionario, Vidal Peña asumió la decisión y además destituyó al ministro, todo en ausencia del gobernador. Además, el muy activo vice gobernador comisionó a un colaborador a realizar un sumario y así saber si las autoridades políticas del Departamento Tercero Abajo habían abusado de su autoridad al encarcelar a Ramiro Alfaro, acusado de portar un revolver al momento de su arresto el 2 de octubre de 1910.

A partir de entonces, el gobierno de Córdoba extremó la tensión ya existente entre sectores diversos que habían confluído en la fórmula gubernamental de la Unión Provincial. Unos avalaban la actuación decidida de Vidal Peña por entender que apuntaba a limitar los abusos de los jefes políticos en el interior de la geografía cordobesa mientras que otros criticaban la decisión inconsulta a la vez que la enmarcaban en un proceso destituyente que pretendía arrebatarse el gobierno de Garzón aprovechando su ausencia circunstancial. El regreso del gobernador a Córdoba, y un muy oportuno dictamen de la justicia, parecieron cerrar la controversia retornando a un estado de tensa calma. Desde luego, estas disputas se materializaban en la prensa diaria de la capital cordobesa que, todavía en 1910, tenía muy

presente la eficacia de su actuación política.

Desarrollo

La situación política de Villa María a comienzos del siglo XX estaba marcada por la existencia de un largo proceso de inestabilidad institucional fundada en la combinación de diferentes factores. La renovación anual de un tercio de los miembros del Concejo Deliberante, con la particularidad de que los concejales no tenían suplentes y sus frecuentes renunciaciones demandaban una elección para el reemplazo, provocaba un estado de proselitismo permanente. Esta rápida alteración de la composición del órgano legislativo implicaba la pérdida del sustento político de los intendentes electos. Por ello, aunque presente desde fines del siglo XIX y motivada en situaciones específicas, la interrupción de los mandatos de los intendentes por acción de los concejales fue regular a comienzos del siglo XX (Pedernera, 1970). Asimismo, como un factor importante a considerar operaban la crisis del espectro conservador, la emergencia del radicalismo con acciones revolucionarias que tuvieron en Villa María también escenario y la reorientación partidaria de la dirigencia política local y departamental (Calvo, 1989).

En 1910, cuando ocurre la elección fraudulenta con sus efectos, Villa María era gobernada por una Comisión Administradora dispuesta por el gobierno de la Provincia de Córdoba. Esta situación era resultado de la destitución en 1907 del intendente Felipe Poretti por parte del Concejo Deliberante, que derivó en la acefalía del municipio. La Comisión Administradora gobernante era presidida por Manuel Reyno, precisamente uno de los concejales que había destituido a Poretti y, además candidato oficialista para la elección municipal dispuesta para el 25 de septiembre de 1910. Lo apoyaba el espectro conservador carcanista que, en Villa María y el Departamento Tercero Abajo, tenía como referentes al flamante diputado Mariano Ceballos y a su tío, el Jefe Político Departamental Bruno Ceballos. Este último además era ya un periodista y poeta reconocido.

Los integrantes de la principal lista opositora, denominada Comité Popular, encabezada por Carlos Freyre como candidato a intendente y de orientación liberal, registraban una proximidad política y amistosa con el oficialismo, incluso algunos hombres habían compartido la participación en el alzamiento radical de 1905. Sin embargo, denunciaron desde un primer momento la voluntad fraudulenta de las autoridades designadas para fiscalizar la elección municipal y de los efectivos policiales que controlaron el comicio. Formalizaron la queja ante

el escribano Carlos Gigena denunciando que la supervisión del acto estaba en manos de personas que no reunían los requisitos, es decir, ni eran comerciantes, industriales, rentistas o profesionales, como la ley demandaba. Ante la amenaza del sector opositor de cerrar comercios tales como carnicerías y verdulerías para escalar el conflicto, hubo una intermediación del Jefe Político Bruno Ceballos. El funcionario sugirió que las fuerzas contendientes acordaran la lista de concejales pero manteniendo a Manuel Reyno como intendente, idea que no calmó a quienes creían estar frente a la consumación del fraude.

Electo Reyno intendente, este núcleo disidente motorizó movilizaciones de vecinos y pidió a las autoridades provinciales la anulación de la elección y la designación de una nueva Comisión Administradora. De la organización de la protesta participaban también los periódicos y periodistas de Villa María que, mediante un sistema de corresponsalías, denunciaban el fraude electoral por la prensa escrita de Córdoba y de la Capital Federal.

Asimismo, en Villa María hubo prensa periódica antes que municipalidad autónoma y que intendente electo. Los notables radicados en la pequeña población que nacía alrededor de la estación del ferrocarril crearon el periódico *El Sol* en el año 1882. Desde sus páginas predicaron por la creación de una municipalidad propia que los independizara de la Corporación que tenía sede y poder en la vecina y antigua Villa Nueva. Al año siguiente, aunque no exclusivamente por la acción de la prensa, el propósito se había cumplido y desde entonces, los procesos políticos locales pueden analizarse también a partir de la actuación periodística que los posibilita.

En 1910 ya existía con algún grado de predicamento el periódico *El Herald*, fundado en 1906 y dirigido por el poeta radical Emilio Pellegrini, orador frecuente en las reuniones en las que se debatían las formas de anular la elección fraudulenta del 25 de septiembre. En uno de esos encuentros acusó a Mariano y Bruno Ceballos del fraude en las elecciones y, al primero, le vaticinaba la condena del pueblo por haberlo engañado.

Otro periodista con trayectoria en Villa María, Fernando Correa, había integrado la lista opositora y participaba en la organización de la protesta. También le reprochó al diputado Mariano Ceballos que hubiera traicionado la voluntad popular y ahora se condujera como un jefe caprichoso que se impone por órdenes.

Existía por entonces en Villa María otro periódico que arengaba por la movilización de resistencia al fraude. Se trataba de *Tercero Abajo*, fundado y dirigido en 1907 por Ramiro

Alfaro, periodista, ciudadano español, con trayectoria en los periódicos cordobeses *La Libertad* y *La Voz del Interior*. Además, por esos años, se desempeñaba como corresponsal del vespertino porteño *El País*.

Desde luego que la actuación política de la prensa cordobesa, que a mediados del siglo XIX se comprendió como facciosa o de doctrina (Bischoff, 2004), también es posible registrarla en los periódicos aquí relevados. El diario *Los Principios*, desde su aparición en 1894 explicitando ser “Órgano de la Juventud Católica de Córdoba” y “Órgano de la Asociación Juventud Católica”, continuó una tradición de prensa católica iniciada a mediados del siglo XIX y que caracteriza al periodismo cordobés (Picco, 2018). El otro diario, *La Voz del Interior*, se presentaba como “diario independiente de la mañana”, aunque había nacido en 1904. Apareció mostrando afinidad con Carlos Pellegrini, quien tenía como representantes en Córdoba a José del Viso y Ramón Cárcano, pero al final de la década, período en que ocurren los acontecimientos aquí tratados, había virado hacia el radicalismo mientras que *Justicia* comenzó a circular en 1905 con inspiración y propiedad de Ramón J. Cárcano y José del Viso.

En el caso específico que nos ocupa, esto es la elección municipal del 25 de septiembre de 1910 y sus derivaciones a otras esferas gubernamentales, cobraron centralidad el periódico villamariense *Tercero Abajo* y Alfaro. Desde sus inicios, este semanario criticó con firmeza a las jerarquías religiosas y políticas locales, que tenían su propia prensa (Romero, 2022). Precisamente la impugnación del resultado de las elecciones municipales de 1910 y la convocatoria a movilizarse para rechazarlo, puso a *Tercero Abajo* y su director en la mira de las autoridades con poder de policía.

En el marco de la promoción de mitines y reparto de volantes convocando, el domingo 2 de octubre de 1910, a las 18 hs. fue detenido e incomunicado el periodista Ramiro Alfaro. La detención fue realizada por la policía que obedecía a la autoridad del Jefe Político, y también periodista, Bruno Ceballos.

Al encarcelamiento de un periodista crítico se sumaba la particularidad de que lo habían incomunicado más tiempo del permitido y también habían demorado notificar al juez, todas acciones que daban marco a un abuso de autoridad, una persecución política.

El propio Alfaro telegrafió a *La Voz del Interior* contando su versión de los hechos. El matutino cordobés la publicó el 4 de octubre que el periodista saludó al comisario Lynch, quien lo detuvo en la calle para requerirle las armas que llevaba. Alfaro negó poseerlas y quedó 4 horas

incomunicado. Luego, siempre la versión de Alfaro, fue llamado por el jefe político Bruno Ceballos quien le notificó que tenía 50 pesos de multa o 25 días de prisión. El periodista continuó detenido y pidió que el abogado Arca asumiera su defensa.

La detención de Alfaro provocó la proyección del conflicto local al seno del gobierno provincial. El vice gobernador Vidal Peña estaba a cargo de manera interina pero de igual manera resolvió encomendar a su ministro político, José del Viso, la sanción de las autoridades del Departamento Tercero Abajo, particularmente la expulsión del Jefe Político Bruno Ceballos y del comisario Lynch. Ante la reticencia del ministro de gobierno, Vidal Peña decidió el apartamiento de las autoridades departamentales pero también la de Manuel del Viso. Además, el comisionado a Villa María para investigar los hechos y producir un sumario, consideró que los abusos contra Alfaro habían sido probados, disponiendo la liberación inmediata del periodista.

No fue sino hasta el regreso a Córdoba del gobernador Garzón, y la sentencia de la justicia que refutó lo probado por el sumario, que se calmó la tensión originada en la cumbre del gobierno provincial. Garzón, ya en ejercicio del poder, restituyó a del Viso en su cargo de ministro pero no renovó la confianza en Bruno Ceballos, que pese a viajar a Córdoba a dar su versión de los hechos, quedó fuera del cargo.

El análisis permite registrar que el diario *Los Principios*, antes de que sucediera el acto electoral del 25 de septiembre de 1910, ya lo consideraba complicado por un oficialismo contumaz. A partir de ello, todas las consecuencias de la elección supuesta como fraudulenta fueron largamente abordados desde una posición crítica. Una particularidad es que este diario sólo reconoció la condición de periodista de Alfaro en la primera noticia sobre su detención. El diario vinculado a la iglesia católica calificó de “vibrante” a la protesta del pueblo de Villa María y celebró todas las medidas del vicegobernador Vidal Peña que implicaron la exoneración de las autoridades de jefatura política de Villa María y, posteriormente, la del ministro del Viso. Desde luego, la sentencia del juez Lavisse desestimando las denuncias contra las autoridades de Villa María fue duramente cuestionada. En esos textos, este diario se permitió la ironía para abordar los procesos jurídicos, aunque salvando la investidura del gobernador Garzón, al que presenta presionado por un entorno. Es por ello que le aconseja pensar en su futuro político y alejarse de del Viso que significa el pasado roquista.

Los Principios y *La Voz del Interior* coincidieron en la pronta publicación de la noticia sobre en encarcelamiento del periodista Alfaro, en advertir la gravedad del hecho y en amonestar con comentarios críticos la actuación del jefe político Bruno Ceballos. Las primeras noticias en estos diarios cordobeses son resultado de telegramas enviados desde Villa María a las redacciones. La versión acerca de que Ramiro Alfaro no portaba armas y que fue arbitrariamente detenido e incomunicado fue difundida a distintos medios y autoridades políticas por un aliado de Alfaro, el ex jefe político y hombre fuerte del Partido Autonomista Nacional en el departamento Tercero Abajo, José María Altamira.

La Voz del Interior, mostró a la detención como un hecho más dentro del desvío del rumbo que estaba adquiriendo el gobierno de Villa María a partir de unas conductas impropias de Bruno Ceballos, hombre al que lo sabían formado y civilizado.

Por su parte, el diario *Justicia*, en una primera etapa, ignoró el conflicto electoral en Villa María y relativizó la detención del periodista Ramiro Alfaro, a quien juzgaba como hombre de suficiente temple como para no ser víctima de alguna intimidación violenta. Recién cuando el conflicto escaló, complicando la situación del ministro de Gobierno José del Viso dentro del gabinete, este diario comenzó a jerarquizar en su portada el asunto de Villa María. Las noticias, pero especialmente los comentarios de la sección Notas, se concentraron en dos aspectos: presentar como una sobreactuación de los dirigentes del interior “rural” Altamira y Alfaro la causa del problema e impugnar la actuación política de sus colegas periodísticos. Su estrategia discursiva implicó también publicar jurisprudencia que justificaba la actuación del ministro del Viso, dar espacio a las réplicas de los políticos cuestionados en Villa María y mostrar al gobernador Garzón como víctima de una confabulación urdida por dirigentes coludidos con los diarios capitalinos.

Po último, *La Voz del Interior* se posicionó con una actitud crítica respecto del oficialismo villamariense desde antes de las elecciones municipales porque la Jefatura Política administraba permisos para reuniones políticas. Este diario precisó, sin embargo, que la oposición se nutría de hombres que fueron oficialistas hasta poco antes de la elección. Al mismo tiempo que reproducía telegramas de la fuerza política autoproclamada vencedora en la elección también lo hacía con los enviados por la oposición que denunciaba la detención arbitraria de Ramiro Alfaro. A partir de este momento definió una actitud editorial, presente en las noticias y comentarios, denunciando fraude y atropellos de las autoridades que justificaban

la protesta. También *La Voz del Interior* pondrá al ministro del Viso en la posición de acatar lo que disponga Vidal Peña en respeto de las jerarquías y los derechos ciudadanos. Cuando el gobernador Garzón terció en favor de su ministro, *La Voz del Interior* lo acusó de priorizar los círculos partidarios y con sarcasmo cuestionó la celeridad del dictamen que desestimó la denuncia por abuso de autoridad contra las autoridades villamarienses.

Conclusión

La localidad de Villa María, cuyo proceso de institucionalización de autoridades inició en 1883, presentaba a comienzos del siglo XX un panorama conflictivo en las facciones en que se dividía su clase dirigente en formación. El ordenamiento burocrático de su gobierno, además de la normativa aplicada para la composición y renovación del Concejo Deliberante, sumaba costados problemáticos. A partir de necesidad de elegir nuevos concejales cada año y también reemplazos para los renunciantes, la población vivía en constante proselitismo. Además, las cambiantes composiciones del órgano deliberativos configuraban una potencia capaz de conseguir la votación que destituyera a los intendentes, inspirando nuevas elecciones, acefalías e intervenciones del gobierno provincial. Es en este contexto en el que ocurre la elección municipal del 25 de septiembre de 1910 que la oposición acusó de fraudulenta.

Villa María tenía por entonces órganos periodísticos que participaban activamente del debate político. Uno de ellos, *Tercero Abajo*, ejercía una posición crítica de las autoridades civiles y religiosas y estaba conducido por un periodista experimentado, con un pasado en la prensa de la ciudad de Córdoba. En la capital provincial, también en las primeras décadas del siglo XX, existían diarios con adscripciones y vinculaciones con los poderes establecidos que la caracterizaban, la iglesia católica y los sectores políticos.

Respecto del conflicto local, es decir la acusación de fraudulenta de la elección municipal de septiembre de 1910, y la proyección a escala provincial del conflicto suscitado por la detención en Villa María del periodista Ramiro Alfaro, con sus efectos en la expulsión del ministro José del Viso, los diarios cordobeses pusieron en práctica estrategias para la definición y resolución del problema. Fue así que, curiosamente, los diarios con posicionamiento ideológicos contrarios *Los Principios* y *La Voz del Interior* convergieron en la estrategia de informar con detalle los acontecimientos, censurar los abusos del Jefe Político y celebrar las decisiones extremas del vice gobernador.

Por su parte, el diario *Justicia* invisibilizó lo que pudo el conflicto, le restó importancia política a la crisis de gobierno y consideró al asunto impropio de abordaje por la condición rural de sus intervinientes. Esta publicación, vinculada a José del Viso, recién intervino cuando el regreso del gobernador y la desestimación de los abusos por parte de la justicia le permitieron descalificar al incidente villamariense y a sus protagonistas, no sin antes reprochar a la prensa colega su posición crítica.

Bibliografía

- Bischoff, E. (2004). *El periodismo cordobés y los años 80 del siglo XIX*. Academia Nacional de Periodismo.
- Calvo, B. (1989). *Historia de Villa María y sus barrios*. Ediciones Municipalidad de la Ciudad de Villa María.
- Pedernera, J. (1970). *Historia de la ciudad de Villa María*. Edición del Instituto de Investigaciones Históricas Ramón J. Cárcano de la Escuela Normal Víctor Mercante.
- Picco, E. (2018). *Los orígenes de la prensa en las provincias argentinas*. Prohistoria Ediciones.
- Romero, A. (2022). Periodismo y política en Villa María a comienzos del siglo XX. Nuevas publicaciones en una conflictividad constante. *Actas de periodismo y comunicación*, Vol. 8, N°2.